

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de un edificio con uso hostelero, en concreto marisquería, situado en la zona de servicio del Puerto de Villaricos, La Esperanza, Cuevas del Almanzora, Almería, por un plazo de diez años. (PD. 1861/2012).

Mediante Acuerdo de 29 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada para el otorgamiento de concesión administrativa cuyo objeto es la construcción y explotación de un edificio con uso hostelero, en concreto marisquería situada en la zona de servicio del Puerto de Villaricos, La Esperanza, Cuevas del Almanzora, Almería, por un plazo de diez años.

Acceso al expediente: Las referidas peticiones deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en Avda. San Francisco Javier, 20. Edif. Catalana Occidente 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Garrucha.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20. Edif. Catalana Occidente. 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Garrucha en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.